Señores Superintendencia de Compañías Presente.-

Ref: CONSTRUCCIONES GLOBALES ANDINAS CGA S.A.

Exp: 708125

#### Estimados Señores:

Pongo en su conocimiento la transferencia de acciones que se ha llevado a cabo en mi representada:

Cedente: TE&C INVESTMENTS NETHERLANDS B.V.

• Cesionario: TECHINT E&C S.A.

• Nacionalidad del Cesionario: Uruguay

• Total Acciones: 980

Tipo de Inversión: Extranjera
 Valor Nominal: USD 100
 Total Capital: USD \$98,000

• Valor total de la Transferencia: USD \$98,000

La cedente no se ha reservado derecho alguno para sí, respecto de las acciones cedidas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Carlos Alfonso Salazar Toscano

Gerente

PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Gerente General

CONSTRUCCIONES GLOBALES ANDINAS CGA S.A.

#### TE & C Investments Netherlands B.V.

Withelminakado 91 3072 AP Rotterdam P.O. Box 21365 3001 AJ Rotterdam The Netherlands Tel +31 (0) 10 4144277 Fax +31 (0) 10 4143023

24 de noviembre de 2017

Señor Representante legal Construcciones Globales Andinas CGA S.A.

De nuestra consideración.

Para que se sirva realizar las anotaciones correspondientes en el libro de acciones y accionistas, por medio de la presente ponemos en su conocimiento que se han producido las siguientes transferencias de acciones de Construcciones Globales Andinas CGA S.A.:

Cedente	Cesionaria		No. Acciones
TE&C Investments Netherlands B.V.	Techint E&C S.A.	¥	980
Total			980

La Cedente es una sociedad holandesa, y la cesionaria es una sociedad uruguaya.

La Cedente no se ha reservado para sí derecho alguno y han cedido todos sus derechos patrimoniales y cualquier otro derecho que tiene respecto de Construcciones Globales Andinas CGA S.A.

Atentamente,

TE&C Investments Netherlands B.V.

Cedente

representada por

J. E. Missaar y Martín I. Luppi

Techint E&C S.A. Cesionaria

representada por

uardo Rocca Couture y Pablo Faybisovich

Chamber of Commerce Rotterdam 24277955



Factura: 001-002-000052002



#### PROTOCOLIZACIÓN 20171701002P00430

#### PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE FEBRERO DEL 2017. (14.51)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPANÍA TE&CINVESTMENTS NOTHERLANDS B.V. EMITIDO POR EL REGISTRO COMERCIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIA DE LOS PAÍSES BAJOS.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

QUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICION DE:				
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION	
BALDEÓN HERRERA JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS .	CÉDULA	17 (3635)43	

CAMPANIAN DANGER STATE OF THE PARTY OF THE P	
OBSERVACIONES:	DI: 2 COPIAS.

AVA Dia Proter Delgado Loor

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO NOTARIO(A) PAOLA ROFIA DELGADO LOCA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dru. Capia Belanda Loor



Quito, 1 de febrero del 2017

Doctora
Paola Delgado Loor
Notaria Segunda del cantón Quito
Ciudad.-

De mi consideración,

Por medio de la presente le solicito se sirva protocolizar el CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL de la compañía TE&C INVESTMENTS NETHERLANDS B.V. emitido por el Registro Comercial de la Cámara de Comercio de los Países Bajos.

Atentamente,

Francisco Baldeón Herrera Matrícula 9140 C.A.P.



# The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 24277955

Page 1 (of 2)

Legal entity

RSIN

Legal form

Statutory name Corporate seat

Date of deed of incorporation

Date of deed of last amendment to

the Articles of Association

Issued capital

Filing of the annual accounts

Paid-up capital

Company

Trade name

Company start date

Activities

**Employees** 

Establishment

Establishment number

Trade name Visiting address Postal address

Telephone number Date of incorporation

This legal person has conducted the

establishment since

Activities

Employees

Sole shareholder

Name

Visiting address Registered in

Sole shareholder since

**Board members** 

Name Date and place of birth

Date of entry into office

Title

001752054

Private Limited Liability Company (Besloten Vennootschap)

TE & C Investments Netherlands B.V.

01-08-1968

09-12-2013

USD 17.786.720,00 USD 17.786.720,00

The annual accounts for the financial year 2014 were filed on 15-04-2015.

TE & C Investments Netherlands B.V.

14-06-1940

SBI-code: 6420 - Financial holdings

000016057155

TE & C Investments Netherlands B.V. Wilhelminakade 91, 3072AP Rotterdam Postbus 21365, 3001AJ Rotterdam

14-06-1940 11-12-1972

+31104144277

SBI-code: 6420 - Financial holdings

For further information on activities, see Dutch extract.

Techint Ingenieria Y Construcciones S.L.

Garcia de Paredes 94, 1A 28020 Madrid, Spain

Registro Mercantil Madrid, Spain

under number Hoja M-476564

28-05-2009

Lalla, Mario Osvaldo

24-04-1958, Buenos Aires, Argentina

01-09-2013 (registration date: 11-09-2013)

Bestuurder B

A certified extract is an official proof of registration in the Commercial Register. Certified extracts issued on apper are signed and contain a microtext and UV logo printed on 'optically dull' paper.

Waarmerk



The Netherlands Chamber of

Commerce Commercial Regi

extract

#### Commercial Register No. 24277955

Page 2 (of 2)

Powers

Name

Date and place of birth Date of entry into office

Title Powers

Name

Date and place of birth Date of entry into office

Title Powers

Name

Date and place of birth Date of entry into office

Title Powers Authorised jointly (with other board member(s), see articles)

Missaar, Jeroen Edwin 18-09-1967, Rotterdam

01-09-2013 (registration date: 11-09-2013)

Bestuurder A

Authorised jointly (with other board member(s), see articles)

de Jong, Johannes 16-08-1953, Rotterdam

01-01-2014 (registration date: 14-01-2014)

Directeur A

Authorised jointly (with other board member(s), see articles)

Luppi, Martin Ignacio

26-04-1980, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

10-04-2015 (registration date: 23-04-2015)

Øirecteur B

Authorised jointly (with other board member(s), see articles)

Extract was made on 09-05-2016 at 10.54 hours.

For extract



#### APOSTILLE

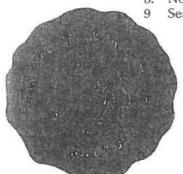
(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)
 Country: NETHERLANDS

This public document

- 2. has been signed by A.M. Sint Jago-Rodriguez
- 3 acting in the capacity of official of the chamber of commerce
- 4. bears the seal/stamp of A.M. Sint Jago-Rodriguez at Rotterdam Certified
- 5. at Rotterdam 6. 09 May 2016
- 7. by the Clerk of the District Court (Griffier van de Rechtbank)
- 8. No. HA RP 16 3023

9 Seal/stamp

10. Signature K.C. Bruining



TECHINT

#### REGISTRO COMERCIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOS PAÍSES BAJOS **EXTRACTO**

#### Registro comercial No. 24277955

Entidad legal

RSIN

001752054

Forma legal:

Compañía privada de responsabilidad limitada (Besloten Vennootschap)

Razón social:

TE & C Investments Netherlands B.V. Rotterdam

Sede social:

Fecha de la escritura

de constitución:

01-08-1968

Fecha de la escritura de la última enmien-

da a los estatutos:

09-12-2013

Capital emitido:

US\$ 17'786.720

Capital pagado: Presentación de las

cuentas anuales:

US\$ 17'786.720

Las cuentas anuales del ejercicio fiscal 2014 se presentaron el 15-04-2015.

#### Compañía

Razón social:

TE & C Investments Netherlands B.V.

Fecha de inicio:

14-06-1940

Actividades:

Código SBI: 6420 - "Holdings" financieros

Empleados:

#### Establecimiento

No. de establecimiento 000016057155

Razón social Dirección

TE & C Investments Netherlands B.V. Wilhelminakade 91, 3072AP Rotterdam

Dirección postal

Postbus 21365, 3001AJ Rotterdam

No. de teléfono

+31104144277 14-06-1940

Fecha de constitución

Esta persona jurídica ha

conducido el estable-

cimiento desde:

11-12-1972

Actividades:

Código SBI: 6420 ~ "Holdings" financieros

Para más información de las actividades ver el extracto holandés.

Empleados:





#### Único accionista

Nombre:

Techint Ingeniería y Construcciones S.L.

Dirección:

García de Paredes 94, 1A 28020, Madrid, España

Registrado en:

Registro Mercantil, Madrid, España, bajo el número Hoja M-476564

Único accionista desde:

28-05-2009

#### Miembros del Directorio

Nombre:

Lalla, Mario Oswaldo

Fecha y lugar de nacimiento: 24-04-1958, Buenos Aires, Argentina

Fecha de Inicio de funciones: 01-09-2013 (fecha de registro: 11-09-2013)

Título:

Director B

Poderes:

Autorizado conjuntamente (con otros miembros del Directorio - Ver

estatutos)

Nombre:

Misaar, Jeroen Edwin

Fecha y lugar de nacimiento: 18-09-1967, Rotterdam

Fecha de inicio de funciones: 01-09-2013 (fecha de registro: 11-09-2013)

Título:

Director A

Poderes:

Autorizado conjuntamente (con otros miembros del Directorio - Ver

estatutos)

Nombre:

de Jong, Johannes

Fecha y lugar de nacimiento: 16-08-1953, Rotterdam

Título:

Fecha de inicio de funciones: 01-01-2014 (fecha de registro: 14-01-2014)

Director A

Poderes:

Autorizado conjuntamente (con otros miembros del Directorio - Ver

estatutos)

Nombre:

Luppi, Martín Ignacio

Fecha y lugar de nacimiento: 26-04-1980, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Fecha de inicio de funciones: 10-04-2015 (fecha de registro: 23-04-2015)

Titulo:

Director B

Poderes:

Autorizado conjuntamente (con otros miembros del Directorio - Ver

estatutos)

Este extracto fue preparado el 09-05-2016 a las 10:54 horas.

Por el extracto: (firma) ilegible

Mw. A.M. Sint Jago-Rodriguez





#### APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- País: Países Bajos
   Este documento público
- 2. ha sido firmado por A.M. Sint Jago-Rodriguez
- 3. actuando en calidad de Funcionario de la Cámara de Comercio
- 4. está revestido con el sello/timbre de A.M. Sint Jago-Rodriguez en Rotterdam
  - Certificado
- en Rotterdam

- 6. el 9 de mayo de 2016
- 7. por el Secretario de la Corte de Distrito (Griffier van de Rechbank)
- 8. No. HA RP 16 3023
- 9. sello/timbre: Corte de Distrito, Rotterdam
- 10. firma: K.C. Bruining

he · · · ·

Alicia de Reed Traductora C.I. 0901000083





Factura: 002-002-000012939

20161701012D01739

#### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20161701012D01739

Ante ml. NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA . comparece(n) ALICIA DEL CARMEN COLOMA MENA portador(a) de CÉDULA 0901000083 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejarcicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 12 DE MAYO DEL 2016, (9:56).

ALICIA DEL CARMEN COLOMA MENA

CÉDULA: 0901000083

NOTARIO A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DECIMO O LECUADO HINT



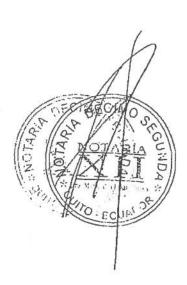




#### NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad a la aspuesta en el cirticulo 18 de la Ley Notarial, dov fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel compulsa del apcumento que obra de de foja(s) utili(es) ade me fue presentado para este efecto y que acta segu do devolvi al interesado. Quito, a de forma de fo

Dra. Paola Delgado Loor NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Francisco Baldeón Herrera, con matrícula profesional No. 9140 del C.A.P., protocolizo en el registro de escrituras públicas a mí cargo en 6 fojas útiles, el CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA TE&CINVESTMENTS NETHERLANDS B.V., EMITIDO POR EL REGISTRO COMERCIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOS PAÍSES BAJOS. Quito a primero de febrero del año dos mil diez y siete.

DRA. PAONA DELGADO LOOR NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Projection Para Del Control De

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA TE&CINVESTMENTS NETHERLANDS B.V., EMITIDO POR EL REGISTRO COMERCIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LOS PAISES BAJOS, debidamente firmada y sellada en Quito, a uno de febrero del año dos mil diez y siete.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Logr NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO







## Nº 486093



ESC. GABRIEL CURI MILIA - 09656/2

Gabriel Curi Milia, Escribano Público, certifico que: 1) "Techint E&C S.A." es persona jurídica vigente, con domicilio en la calle La Cumparsita 1373 piso 7 de la ciudad de Montevideo, inscripta en el RUT con el número 21 701545 0012, constituída en Montevideo el cuatro de julio del año dos mil doce, siendo sus Estatutos aprobados por la Auditoría Interna de la Nación. inscriptos en el Registro de Comercio con el número quince mil quinientos noventa el trece de setiembre del mismo año, y publicados en El Heraldo Capitalino y El Diario Oficial del 17 y 18 de setiembre del 2012, por su orden. II) La representación de la sociedad es ejercida por el Presidente o Vicepresidente del Directorio, o por dos directores cualesquiera. Conforme declaratoria del 6 de diciembre del 2013 cuyas firmas certificó la Escribana María Hernández Hernández, inscripta en el Registro de Comercio con el número 23.533 el 17 de diciembre del 2013, el señor Eduardo Nicolás Rocca Couture, tiene la calidad de Vicepresidente del Directorio, estando vigente en su cargo, III) La sociedad tiene acciones al portador, y cumplió en plazo con comunicar su titularidad al Banco Central del Uruguay, según constancia de recepción número 701739 del 26 de febrero del año 2013. En fe de ello, a solicitud de parte, y para su presentación ante quien corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diez de enero del año dos mil diecisiete.

\$ 288,00 07139822

11/1/288

PODER JUDICIAL

**Gabriel Curi Milia** Escribano





### PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

### Fh Nº 486104



ESC. GABRIEL CURI MILIA - 09656/2

Ampliando la certificación que antecede, se hace constar que: I)

Posteriormente a la comunicación relacionada al Banco Central, la sociedad cambió sus acciones de al portador a nominativas, según modificación de Estatutos resuelta en Asamblea del 10 de setiembre del 2014, inscripta en el Registro de Comercio el 9 de octubre del mismo año con el número 13.670, y publicada en el Diario Oficial y El Redactor el 14 de noviembre del 2014, comunicándose a la Auditoría Interna de la Nación el 4 de diciembre del 2014.

II) Todo lo relacionado en la certificación y su ampliación surge de la documentación respectiva que tengo a la vista. En fe de ello, a solicitud de parte, y para su presentación ante quien corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecinueve de enero del año dos mil diecisiete.

Gabriel Curl Milla Escribano

# REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: GABRIEL CURI MILIA es Escribano Público y las firmas y signos que anteceden existentes en los Papeles Notariales de Serie Fh Número 486093 y Serie Fh y Número 486104 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a fecha de la intervención notarial precedente.EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinte de enero de dos mil diecisiete.

Esec. AN the Medical Control of the Man Annual Control of the Man



4 Gral. de



#### **APOSTILLE**

MINISHERAD DE RELACIONES EXTERIORES

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.	País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay			
	El presente docum This public docum	ento público ent / Le présent acte public			
2.	ha sido firmado po has been signed by a été signé par		ANA MARIA VICENTINO		
3.	quien actúa en cali acting in the capac agissant en qualité	ity of	Sub Inspector (Interino)		
4.	y está revestido de bears the seal / star est revêtu du sceau	np of	SCJ - Inspección Gral, de Registros Not.		
	В	<b>Certif</b> Certified	icado / Attesté		
5.	en at/à	Montevideo	6. el día the / le	23 de Enero de 2017	
7.	<b>por</b> by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores			
8.	<b>bajo el número</b> Nº sous nº	00017004062013P			
9.	Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	ACIONES CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE L	S	irma: ignature: ignature: Ministerio de Relaciones Exteriores	

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <a href="http://www.mrree.gub.uy">http://www.mrree.gub.uy</a>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.





Factura: 001-002-000052006



PROTOCOLIZACIÓN 20171701002P00434

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE FEBRERO DEL 2017, (14 52)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA COMPAÑÍA TECHINT E&CS.A. EMITIDO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO URUGUAY

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:				
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION	
BALDEON HERRERA JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713635843	

OBSERVACIONES: DI: 2 COPIAS.

DIG. POOTO DEIGODO LOOF NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DEL CADO 1.00P.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 1 de febrero del 2017

Doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del cantón Quito Ciudad.-

De mi consideración,

Por medio de la presente le solicito se sirva protocolizar el CERTIFICADO DE VIGENCIA de la compañía TECHINT E&C S.A. emitido en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Atentamente,

Francisco Baldeón Herrera

Matrícula 9140 C.A.P.





### Fh Nº 486093



ESC. GABRIEL CURI MILIA - 09656/2

Gabriel Curi Milia, Escribano Público, certifico que: 1) "Techint E&C S.A." es persona jurídica vigente, con domicilio en la calle La Cumparsita 1373 piso 7 de la ciudad de Montevideo, inscripta en el RUT con el número 21 701545 0012, constituída en Montevideo el cuatro de julio del año dos mil doce, siendo sus Estatutos aprobados por la Auditoría Interna de la Nación, inscriptos en el Registro de Comercio con el número quince mil quinientos noventa el trece de setiembre del mismo año, y publicados en El Heraldo Capitalino y El Diario Oficial del 17 y 18 de setiembre del 2012, por su orden. II) La representación de la sociedad es ejercida por el Presidente o Vicepresidente del Directorio, o por dos directores cualesquiera. Conforme declaratoria del 6 de diciembre del 2013 cuyas firmas certificó la Escribana María Hernández Hernández, inscripta en el Registro de Comercio con el número 23.533 el 17 de diciembre del 2013, el señor Eduardo Nicolás Rocca Couture, tiene la calidad de Vicepresidente del Directorio, estando vigente en su cargo, III) La sociedad tiene acciones al portador, y cumplió en plazo con comunicar su titularidad al Banco Central del Uruguay, según constancia de recepción número 701739 del 26 de febrero del año 2013. En fe de ello, a solicitud de parte, y para su presentación ante quien corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diez de enero del año dos mil diecisiete.

\$ 288,00

07139822

4 / 60 AT 60

PODER JUDICIAL

TIME OF REGISTRO DE TESTAMENTOS.

Y LECULIACIONES ART 21 LEY 17707.

14467.

00000A.G.E.

Gabriel Curi Milas Escribano





del año dos mil diecisiete.

## Fh Nº 486104

ESC. GABRIEL CURI MILIA - 09656/2

Ampliando la certificación que antecede, se hace constar que esta posteriormente a la comunicación relacionada al Banco Central, la sociadad cambió sus acciones de al portador a nominativas, según modificación de Estatutos resuelta en Asamblea del 10 de setiembre del 2014, inscripta en el Registro de Comercio el 9 de octubre del mismo año con el número 13.670, y publicada en el Diario Oficial y El Redactor el 14 de noviembre del 2014, comunicándose a la Auditoría Interna de la Nación el 4 de diciembre del 2014. Il) Todo lo relacionado en la certificación y su ampliación surge de la documentación respectiva que tengo a la vista. En fe de ello, a solicitud de parte, y para su presentación ante quien corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecinueve de enero

Gabriel Curl Milia Escribano

# REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### *LEGALIZACIONES*

CERTIFICO QUE: GABRIEL CURI MILIA es Escribano Público y las firmas y signos que anteceden existentes en los Papeles Notariales de Serie Fh Número 486093 y Serie Fh y Número 486104 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinte de enero de dos mil diecisiete.

PROMINE STANDARD STAN



4 Grai. 42



#### APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Country /

República Oriental del Uruguay

El presente documento público This public document / Le présent acte public

ha sido firmado por has been signed by a été signé par

ANA MARIA VICENTINO

quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de

Sub Inspector (Interino)

y está revestido del sello / timbre de 4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de

SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.

Certificado Certified / Attesté

5. at / à

Montevideo

el día

the / le 23 de Enero de 2017

7. por by / par

Centro de Atención Ciudadana

Ministerio de Relaciones Exteriores

8. bajo el número sous no

00017004062013P

10.

9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :

Firma: Signature: Signature:

Beatnz

Ministerio de Relacione

E CHIN

Documento Apostillado: CERTIFICAPIOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.



#### NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad a la alspuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy le y CERTIFICO que el presente documento, es fiel compulsa del accumento que obra de  $\Delta$ . foja(s) util(es) que me fue presentado para este electo y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a

> Dra. Pobla Delgado Loor NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Francisco Baldeón Herrera, con matrícula profesional No. 9140 del C.A.P., protocolizo en el registro de escrituras públicas a mí cargo en 6 fojas útiles, el CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA COMPAÑÍA TECHINT E&CS.A. EMITIDO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO URUGUAY. Quito a primero de febrero del año dos mil diez y siete.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

> Dra. Paola Delgado Loor Hotaria segunda del canton autre

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA COMPAÑÍA TECHINT E&CS.A. EMITIDO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO URUGUAY, debidamente firmada y sellada en Quito, a uno de febrero del año dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

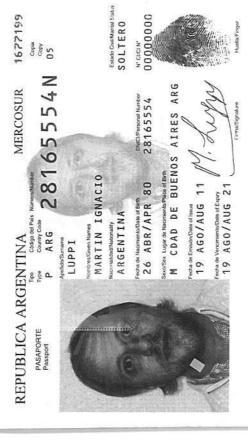


En nombre del Gobierno de la República Argentina, la autoridad que expide el presente pasaporte, ruega y solicita a todos aquellos a quienes puede concernir, dejen pasar libremente a su titular y prestarle la asistencia y protección necesaria.

The Government of the República Argentina, hereby requests all whom it may concern, to permit the bearer to pass without delay or hindrance and in case of need to give all lawful aid and protection.

Em nome do Governo da República Argentina, a autoridade que concede o presente passaporte, roga e solicita às autoridades competentes, deixar passar livremente o titular e prestar-lhe toda a assistência e proteção necessária.

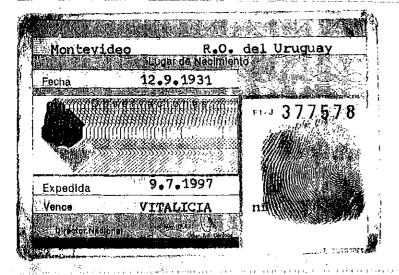
Au nom du Gouvernement de la République Argentine, l'autorité qui délivre le présent passeport, demande à tous ceux qui pourraient être concernés, de laisser passer librement son titulaire et lui prêter l'assistance et la protection nécessaire.



P<ARGLUPPI<<MARTIN<IGNACIO<<<<<<<<<<22816554N1ARG8004266M210819500000000<<<<<02

-2-







Nombre EDUARDO NICOLAS ROCCA

COUTURE